Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Código Seguro de Verificación: **16340665555314715055**

Puede verificar el documento en https://sedeelectronica.gijon.es/csv

Datos del expediente:	Asunto:
28749E/2024 **Ofertas de empleo y selección**	**EXPEDIENTE DE SELECCION DE 10 PLAZAS DE OFICIAL/A DE OFICIOS (FUNCIONARIZACION)**
Datos del documento:	
Emisor: **01005258** Fecha Emisor: **27/04/2026**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA FUNCIONARIA
Mónica Paredes Argüelles
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
27 de abril de 2026

ANUNCIO FINAL

SELECCIÓN DE 10 PLAZAS DE OFICIAL/A DE OFICIOS (FUNCIONARIZACIÓN). OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Nº	**DNI**	**APELLIDOS Y NOMBRE**	**PUNTUACIÓN OPOSICIÓN**
1	10844185F	LÓPEZ AGUILAR, ALFREDO	28
2	45430772E	LÓPEZ BARRERO, PAULINO RAFAEL	28
3	10855975K	PRENDES VEGA, JOSÉ ROBERTO	28

RESULTADO DE LA SUMA DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DE LA FASE DE CONCURSO

N.º	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	10844185F	LÓPEZ AGUILAR, ALFREDO	28	19	47
2	10855975K	PRENDES VEGA, JOSÉ ROBERTO	28	18,886	46,886
3	45430772E	LÓPEZ BARRERO, PAULINO RAFAEL	28	18,808	46,808

ORDEN DE CLASIFICACIÓN DEFINITIVO

N.º	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	10844185F	LÓPEZ AGUILAR, ALFREDO	47
2	10855975K	PRENDES VEGA, JOSÉ ROBERTO	46,886
3	45430772E	LÓPEZ BARRERO, PAULINO RAFAEL	46,808

El Tribunal acuerda por unanimidad elevar propuesta de nombramiento a favor de D. LÓPEZ AGUILAR, ALFREDO, D. PRENDES VEGA, JOSÉ ROBERTO y D. LÓPEZ BARRERO, PAULINO RAFAEL por haber superado el proceso selectivo de conformidad con las Bases de la convocatoria, para cubrir 10 plazas de Oficial de Oficios (funcionarización) de la Oferta de empleo público 2021.

"Contra esta propuesta los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Los aspirantes propuestos deberán presentarse en el Servicio de Gestión de Personas en el plazo de veinte días desde la publicación de la presente en el Tablón de anuncios, a efectos de la compulsa de toda la documentación original de méritos si no se remitió a su expediente personal, y demás documentación exigida como requisito para participar que no obrara en poder de la Administración, de conformidad con lo dispuestos en la Base General 9ª que rige la convocatoria.